

CONSEJO DE POSGRADO

RESOLUCIÓN ESPE-CP-RES-2019-039

Referencia: Acta No. ESPE-CP-CSE-2019-007, sesión de 16 de abril de 2019

El Consejo de Posgrado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “Art. 350.- [Finalidad del Sistema de Educación Superior].- El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”

Que, los literales a, b y c del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), señalan, como derechos de las y los estudiantes los siguientes: “(...) a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución (...)”, en concordancia con el artículo 134 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...)”

Que, el Consejo de Posgrado, en sesión ordinaria de 7 de marzo del 2014, ACTA No. 002-2014-ESPE-CP, RESOLVIÓ: “Normalmente un profesor podría dirigir hasta tres temas de tesis y excepcionalmente cuando se justifique se dirigirá cuatro, para lo cual deberá presentarse la justificación correspondiente para análisis y aprobación del Consejo de Posgrado”.

Que, en las Matrices “**DESIGNACIÓN DE DIRECTOR**”, las cuales se encuentran legalizadas por el Coordinador del programa, se detalla específicamente los datos sobre los nombres de los estudiantes, título del

trabajo de titulación, acta de la Comisión de aprobación de perfiles de trabajos de titulación, certificación presupuestaria y los nombres de los Directores del proyecto de titulación sugeridos.

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2019-0635- M, de 22 de marzo de 2019, memorando Nro. ESPE-VII-2019-0804- M, memorando Nro. ESPE-VII-2019-0805- M de 10 de abril de 2019, a través del cual, el señor Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, somete a resolución de Consejo de Posgrado, solicitud de asignación de Directores de Trabajo de Titulación presentado por varios señores estudiantes, pertenecientes a la Maestría en Gerencia de Sistemas.

Que, una vez revisada y analizada la información remitida por medio de las Matrices "**DESIGNACIÓN DE DIRECTOR**", los señores miembros del Consejo de Posgrado, estiman pertinente acoger a los directores de trabajo de titulación sugeridos en dichas matrices, para que procedan a dirigir el tema señalado y denunciado por los estudiantes.

Que, mediante orden de rectorado ESPE-HCU-OR-2018-101, de fecha 21 de septiembre de 2018, se encarga como Vicerrector Académico General al Señor Tcrn. IGEO. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, PhD, como Vicerrector Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, respectivamente, por un año de acuerdo a lo autorizado de manera excepcional a través de la Resolución RPC-SO-33-No.547-2018, del Consejo de Educación Superior, a partir del 21 de septiembre de 2018.

Que, mediante autorización inserta en hoja de ruta de Memorando N° ESPE-VAG-2019-002-M, de 03 de enero de 2019, el señor TCRN. Víctor Emilio Villavicencio, PhD, subroga el encargo y funciones al señor Vicerrector Académico General a partir del 04 de enero de 2019.

Que, en el Art. 302 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, consta: "El Secretario del Consejo de Posgrado, notificará por escrito con la resolución del Consejo al Director del Centro de Posgrados, quién comunicará de la resolución a los involucrados".

Que, en Art. 39 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, literal e., consta como atribución del Consejo de Posgrado: "Designar a los Directores de los proyectos de grado o tesis de los estudiantes de los programas de posgrado, en base a los perfiles de los proyectos aprobados por la respectiva Comisión y el informe del Coordinador de cada programa".

En ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE

Art. 1. Designar como directores de trabajo de titulación a los directores sugeridos en las Matrices “**DESIGNACIÓN DE DIRECTOR**”, en la forma que expresamente se detallan en las antes señaladas matrices, las mismas que se adjuntan como parte constitutiva de esta resolución y que corresponden al Programa de Maestría en Gerencia de Sistemas.

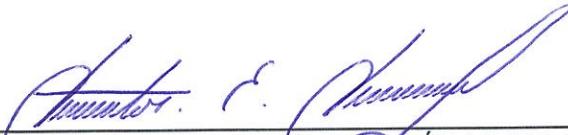
Art. 2. Recordar a los maestrantes que el Art. 328 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, establece el plazo en el cual deben elaborar el trabajo de titulación, en caso de no terminar dentro de dicho plazo, deberán aprobar el Plan de Actualización de Conocimientos previo a continuar con el respectivo proceso de titulación y graduación.

Art. 3. Responsabilizar al Director del Centro de Posgrados del control del cumplimiento del plazo para la elaboración del trabajo de titulación, conforme a la normativa vigente y de comunicar la presente resolución a los involucrados.

Art. 4. Del control del cumplimiento de la presente resolución se responsabiliza a: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, Director del Centro de Posgrados y Coordinador del programa.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrectorado Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el 16 de abril de 2019.



VÍCTOR EMILIO VILLAVICENCIO ÁLVAREZ, PhD
TCRN. CC.EE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE POSGRADO (S)



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE

CENTRO DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN GERENCIA DE SISTEMAS
MATRIZ DE DESIGNACION DE DIRECTOR

PROGRAMA	NOMINA MAESTRANTES	CEDULA CIUDADANIA	TÍTULO DEL PROYECTO	No. ACTA	FECHA ACTA	TITULO	DIRECTOR SUGERIDO	TIPO DE DOCENTE	DEDICACIÓN	DEPARTAMENTO /INSTITUCION	CERT. PRES.	FECHA CERT. PRESUPUESTARIA	CUPOS DISPONIBLES
MGS	ESTEVEZ HIDALGO JUAN CARLOS	1003422365	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA YACHAY UTILIZANDO LA METODOLOGÍA PETI	ACTA No. 2018-004-ESPE-MGS-DECC	09/07/2018	MAGISTER	RON EGAS MARIO BERNABÉ	INTERNO	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	1052	08/03/2019	3
MGS	GUAMÁN OÑA YESENIA CECIBEL	1722662457	ANÁLISIS COMPARATIVOS DE DESEMPEÑO ENTRE PROTOCOLOS MQTT Y COAP PARA INTERNET DE LAS COSAS (IoT) CON RASPBERRY PI 3 EN AMBIENTES IEEE 802.11	ACTA No. 2018-004-ESPE-MGS-DECC	09/07/2018	MAGISTER	SALAZAR CHACON GUSTAVO DAVID	EXTERNO	N/A	CISCO	1042	07/03/2019	3
MGS	YUMBAY REMACHE MARÍA CAROLINA	0201911781	PROPUESTA GUÍA PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES BASADO EN EL ESTANDAR ISO 29110-5	ACTA No. 2018-004-ESPE-MGS-DECC	09/07/2018	MAGISTER	CAMPAÑA ORTEGA EDUARDO MAURICIO	INTERNO	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	1045	07/03/2019	2
MGS	OJEDA BÁEZ BYRON FERNANDO	1722334149	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE COMUNICACIÓN DE UNA ENTIDAD FINANCIERA ECUATORIANA SOBRE EQUIPOS FORTIGATE	ACTA No. 2018-004-ESPE-MGS-DECC	09/07/2018	MAGISTER	SALAZAR CHACON GUSTAVO DAVID	EXTERNO	N/A	CISCO	1043	07/03/2019	3
MGS	VILLEGAS LIMAICO JENNY ALEXANDRA	1002850715	EVALUACIÓN TÉCNICA INFORMÁTICA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA EN BASE DE LA NORMA ISO/IEC 27001:2013	ACTA No. 2018-004-ESPE-MGS-DECC	09/07/2018	MAGISTER	RON EGAS MARIO BERNABÉ	INTERNO	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	1044	07/03/2019	3

Ing. Geovanni Ninahualpa, Mgs.
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE SISTEMAS

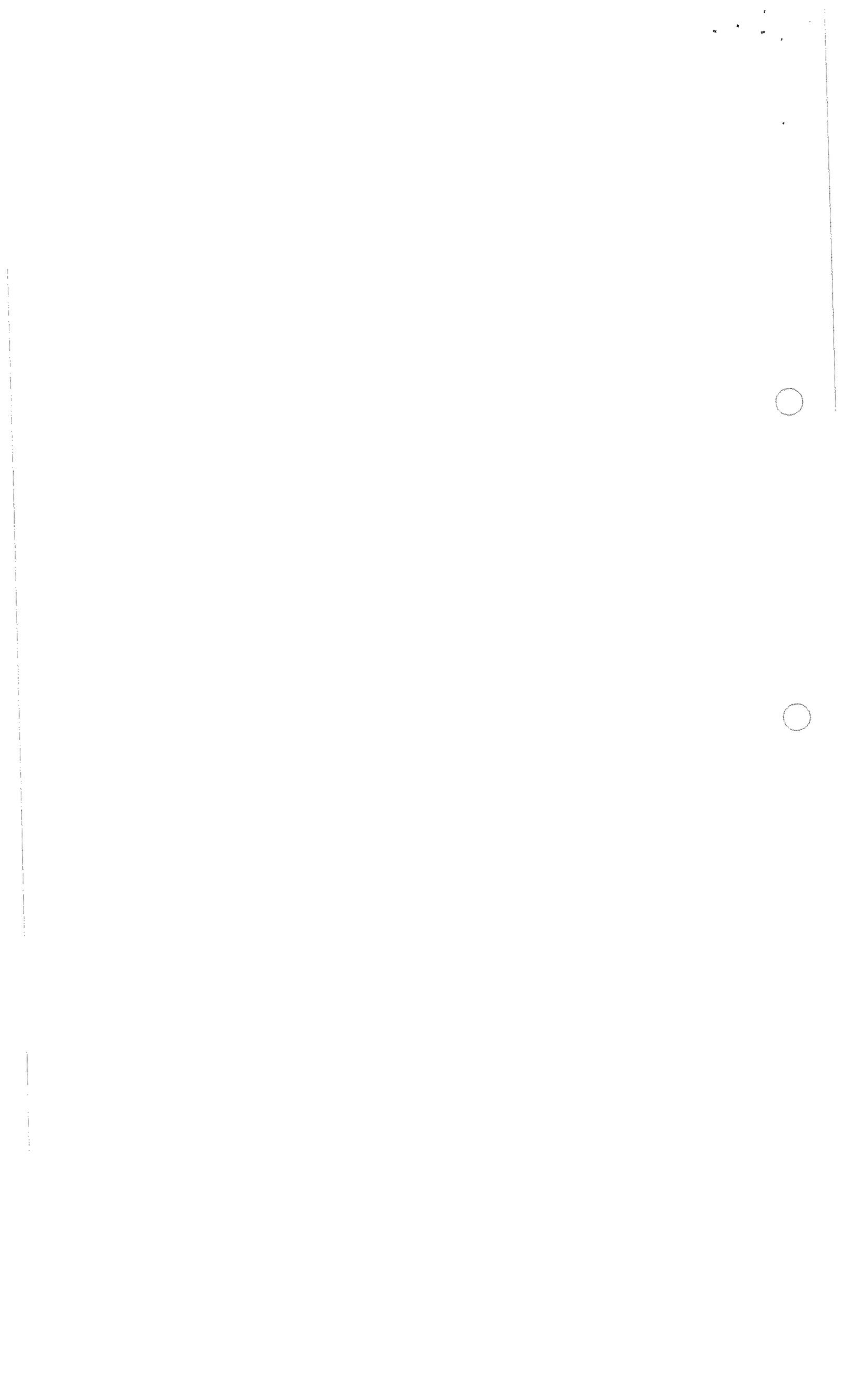




MAESTRÍA EN GERENCIA DE SISTEMAS
MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

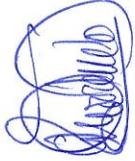
ORD.	Promoción	APELLIDOS Y NOMBRES DEL MAESTRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE EGRESAMIENTO DE LA PROMOCIÓN (DÍA/MES/AÑO)	TEMA DE TESIS / ARTÍCULO CIENTÍFICO	ACTA DE RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO		DIRECTOR SUGERIDO		TIPO DE DOCENTE	DEDICACIÓN	DEPARTAMENTO/ INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CUPOS DISPONIBLES
						No. DE ACTA	FECHA APROBACIÓN	TÍTULO	APELLIDOS Y NOMBRES						
1	MES XVI	TOAPANTA MEDINA FABRICIO WLADIMIR	1718219742	29/07/2018	IMPLEMENTACIÓN DE UN GATEWAY PARA PROTOCOLO EN LA NORMA 802.15.4 UTILIZANDO OPEN SOURCE Y LA PLACA DE DESARROLLO DE HARDWARE RASPBERRY PI3.	2018-005-ESPE- MIGS-DECC	26/11/2018	Ph.D.	GASPAR DOS SANTOS GUARDA TERESA	EXTERNO	NO APLICA	ESUNA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1014	07/03/2019	3

ING. GIOVANNI NINAHUALPA, Mgs.
Coordinador



MAESTRÍA EN GERENCIA DE SISTEMAS
MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

ORD.	Promoción	APELLIDOS Y NOMBRES DEL MAESTRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE EGRESAMIENTO DE LA PROMOCIÓN (DÍA/MES/AÑO)	TEMA DE TESIS / ARTÍCULO CIENTÍFICO	ACTA DE RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO		DIRECTOR SUGERIDO		TIPO DE DOCENTE	DEDICACIÓN	DEPARTAMENTO/ INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CUPOS DISPONIBLES
						Nº. DE ACTA	FECHA APROBACIÓN	TÍTULO	APELLIDOS Y NOMBRES						
1	MGS XVI	ZAPATA VASQUEZ CRISTIAN FERNANDO	1744751342	23/04/2017	PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO BCP APLICADO AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A	2018-005-ESPE-MGS-DECC	26/11/2018	Ph.D.	LASCANO JORGE EDISON	INTERNO	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	1056	08/03/2019	3



ING. GIOVANNI NINAHUALPA, Mgs.
Coordinador

